



El progreso
es de todos

Mincomercio

**INFORME
REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO**

**REVISION DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE
MEJORA – GRUPO TESORERÍA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**LINA MARIA OTALORA PEÑA
CONTRATISTA**

JULIO DE 2019



GD-FM-039.v7

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Verificación de la Efectividad, tiene como objetivo evaluar el impacto o resultado de las acciones de mejora propuestas en un plan de mejoramiento derivado de una Auditoría o Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, estableciendo luego de surtir un período de maduración, a través de la aplicación de algunas pruebas y la verificación de soportes documentales, si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior, se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar si ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

Es así como la Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente “*Actividad de Monitoreo*”, debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de las acciones registradas con los códigos No.17-021 y 18-023 en el Balance de Acciones de Mejora de la OCI, derivadas del Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría Estados Financieros a Junio 2016 (Informe OCI-045 de 2016) y la Auditoría Ejecución Presupuestal Vigencia 2017 (Informe OCI-014 de 2018) respectivamente.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conocimiento de las acciones de mejora formuladas.
- Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- Realización de pruebas sustantivas con el propósito de que el hallazgo evidenciado no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final de acción.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación a la efectividad realizada por la auditora Lina María Otálora Peña el día 4 de julio del año en curso y atendida por la coordinadora del Grupo de Tesorería Diana Valdeblanquez, a las siguientes acciones de mejora:

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

Acción N°17-021: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoria Estados Financieros a Junio 2016, en donde se identificó la siguiente situación:

“Cabe resaltar que en la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a los saldos de los Estados Financieros a 2015 dejó un hallazgo referente a las Cuentas Bancarias: “La cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia S.A. No 3-0070-0004983 con un saldo de \$1.809,9 millones, presenta un movimiento “fuera de línea”; esta situación contraviene lo establecido Informe de Auditoria Estados Financieros 2016 10 ES-FM-004 v0 en la resolución 2789 de 2004, y demás normatividad presupuestal que estableció que a partir del 1 enero de 2011, el 100% de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deben registrar la gestión financiera en línea en el aplicativo SIIF Nación; de igual manera esta cuenta presenta partidas conciliatorias con una antigüedad mayor a tres meses por valor de 1.566,5 millones, subestimando el Pasivo en igual cuantía.”

La acción de mejoramiento propuesta por el Grupo de Tesorería fue: “A2 (H31-V2015) Adelantar estudio de mercado con las entidades financieras para celebrar un convenio de recaudo que permita identificar en tiempo real quien consigna, cuando y su valor”; de acuerdo al seguimiento hecho por parte de la OCI aún no se evidencia avance”.

El auditor verificó el cumplimiento de la acciones de mejora formulada, que consistió en:

“Circularización del Extracto Bancario Mensual con las áreas del Ministerio que intervienen en este proceso, para que las partidas que son generadas por cuotas partes pensionales sean identificadas por parte de Talento Humano”.

El auditor obtuvo evidencia de:

Informe de la CGR a la vigencia 2017, en el cual se generó la siguiente observación:

“H06-V2017: RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS (ADMINISTRATIVO). A 31 de diciembre la subcuenta 290580 Recaudos por Clasificar presenta un saldo de \$534 millones, correspondiente a partidas pendientes de identificar de las vigencias 2015, 2016 y 2017 de la cuenta corriente del Banco Agrario. Lo anterior, evidencia debilidades en la gestión con las entidades bancarias tendientes a identificar adecuadamente los terceros y prevenir el incremento de los saldos. Situación que sobreestima el pasivo y no identifica el tercero que realiza la consignación de los recursos y muestra saldos irreales en las contrapartidas. En su respuesta la entidad informa que se ha venido realizando la identificación de los terceros por lo cual este saldo ha venido reduciéndose”.

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

A la cual se formularon las siguientes acciones de mejoramiento:

- A- Circularización del Extracto Bancario Mensual con las áreas del Ministerio que intervienen en este proceso, para que las partidas que son generadas por cuotas partes pensionales sean identificadas por parte de Talento Humano.
- B- Solicitar en el oficio con el que se remite las cuentas de cobro a cada tercero, informe al Ministerio los pagos efectuados por concepto de cuotas partes, para poder identificar las sumas consignadas.
- C- Establecer una metodología que permita la identificación efectiva de los recursos que ingresen en la cuenta corriente N° 3-0070-000498-3 del Ministerio, por concepto de pago de cuotas partes”.

Frente a la gestión informada por parte de la Coordinadora de Tesorería se informa:

“Conforme a la gestión realizada al hallazgo H06-V2017: RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS:

Se informa que mensualmente la tesorería del Ministerio circulariza el extracto bancario del Banco Agrario Cuenta N. 300700004983, al Grupo Pasivo Pensional, Fideicomiso – Fiducoldex con el fin de que sean identificadas los terceros, la fecha y el valor consignado, por concepto cuotas partes pensional. Esta medida ha permitido que sea más efectiva la identificación de los terceros, debido a que la área del Grupo de Pasivos Pensionales, está informando mediante memorando interno a contabilidad y tesorería los datos del tercero que consigna a la cuenta del Banco Agrario N. 300700004983, detallando la identificación del tercero que realiza el abono a la cuenta, concepto y fecha de la consignación.

Posteriormente, con los memorandos internos remitidos por Grupo de Pasivos Pensionales, se realiza el descargue de la cuenta del Banco Agrario N. 300700004983, mediante reintegro a la Nación de los montos informados en el memorando, a la cuenta del Banco de la República N.61011516, Dirección del Tesoro Nacional, código de portafolio 333 por los conceptos detallados. “cuotas partes pensionales y reintegro mesadas pensionales”.

Como resultado a la tenemos el siguiente cuadro de resumen.

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

		VALORES	N.REGISTROS	VALORES
TOTAL	2017	1.747.250.404,65	166	100%
IDENTIFICADAS	2017	591.629.578,06	39	23%
PED POR IDENTIFICAR	2017	1.155.620.826,59	127	77%

	ANO	VALORES	N.REGISTROS	VALORES
TOTAL	2018	2.590.833.665,25	214	100%
IDENTIFICADAS	2018	2.304.757.953,90	135	63%
PED POR IDENTIFICAR	2018	286.075.711,35	79	37%

	ANOS ANTERIORES	VALORES	N.REGISTROS	VALORES
TOTAL		730.396.336,64	71	100%
IDENTIFICADAS	2015	95.995.040,00	2	3%
IDENTIFICADAS	2016	4.708.192,00	9	13%
IDENTIFICADAS	2017	629.693.104,64	59	83%

En el año 2017 de un total 166 recaudos, solo fueron identificados en ese mismo año el 23% del total del recaudo, comparado con la gestión del 2018, el porcentaje de identificación de recaudo fue del 63% el mismo año, lo que demuestra un gestión oportuna de identificación de terceros, puesto que el área competente contaba con el extracto bancario mensual.

Ahora bien durante el mismo año 2018, se identificaron 71 registros correspondientes a los recaudos a partidas pendientes del 2015, 2016 y 2017. Mediante las acciones realizadas por el grupo de pasivos pensionales”.

Adicionalmente la Coordinadora del Grupo de Tesorería:

- Envía los memorandos mensuales para la circularización de los extractos del Banco Agrario.
- En las cuentas de cobro que envía el Grupo de Pasivos Pensionales, se está informando a los terceros que la consignación se debe realizar a las cuentas del Tesoro Nacional, ya que en esta cuenta se puede identificar el tercero que realiza la consignación.
- Realizó la consulta en el Banco Agrario para cotizar el valor del convenio para la identificación de los terceros que realizan las consignaciones, sin embargo por temas de austeridad del gasto esta opción resulta ser inviable.

Teniendo en cuenta que las acciones implementadas en el plan de mejoramiento de la CGR aún se encuentra en ejecución y que éstas están directamente relacionadas con la causa raíz del hallazgo, se concluye que a la acción de mejoramiento N°17-021 se le realizara revisión de efectividad junto con las acciones del plan de mejoramiento de la CGR.

Acción N°18-023: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoría al la Auditoría Ejecución Presupuestal Vigencia 2017, en donde se identificó la siguiente situación:

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

“El impuesto predial de la Zona Franca de Barranquilla identificado con matrícula inmobiliaria 0040-32965600, para la vigencia del 2017 fue por valor de \$7.003.696.000, el cual se pagó en cuotas; el primer pago realizado el 31 de marzo del 2017 fue por valor de \$2.000 millones, el segundo recibo fue liquidado por \$700 millones con fecha límite de pago hasta el 31 de julio del 2017, sin embargo el pago se realizó por \$600 millones el 2 de agosto del 2017, en cuyo recibo se liquidan intereses por valor de \$263 millones de pesos. Realizando una indagación al pago del impuesto predial se evidenció que para la vigencia 2016 (cuadro N°8) se pagaron un total de \$977,4 millones por concepto de intereses y en la vigencia 2017 (cuadro N°9) por \$908.5 millones, para un total por las dos vigencias de \$1.885,9 millones, lo anterior materializa un riesgo financiero y contraviene el principio de economía dispuesto en el artículo 209 de la constitución”.

El auditor verificó el cumplimiento de la acciones de mejora formulada, que consistió en:

“Informar al área de Zonas Francas, las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda, para la solicitud oportuna y anticipada de los recursos para el pago de los impuestos prediales, lo cual está sujeto a previa aprobación del PAC mensual.”.

El auditor obtuvo evidencia de:

- Recibo de pago del impuesto predial de 2019
- Ejecución presupuestal vigencia 2019
- Correo electrónico asunto: “Impuesto Predial 2019 Inmuebles MinCIT” del coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles del 15 de enero de 2019.
- Memorando electrónico GZFYBI-2019-000002
- Reporte ejecución presupuestal a 30 junio 2019.

De lo anterior se observó lo siguiente:

- Se evidencia que el Coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles envió al Grupo de Tesorería para la solicitud de los recursos que se requieren apropiar para el pago de los impuestos de la vigencia 2019 así:

“ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA	\$8.407.585.800
ZONA FRANCA DE PALMASECA	\$ 656.673.948
ZONA FRANCA DE CARTAGENA	\$2.195.000.000
INMUEBLES BOGOTÁ	\$ 210.000.000

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

STA. MARTA OFICINA	\$ 1.200.000
ZF STA. MARTA BODEGA 4G	\$ 8.000.000
CASA7 INFANTES C7GENA	\$ 7.600.000
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 5.000.000
TOTAL.....	\$11.491.059.748"

- En el listado de las obligaciones del rubro "A-08-01-02-001 IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL " a 30 de junio se muestra el valor obligado por concepto de impuesto predial:

Identificación	Nombre Razón Social	Valor Inicial	Concepto
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	8.407.585.800	GZFBI-2019-002 PAGO IMPUESTO PREDIAL ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA.
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	656.673.948	GZFBI-2019-002 PAGO IMPUESTO PREDIAL ZONA FRANCA DE PALMASECA
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	7.550.033	PAGO IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2019, CASA DE LOS 7 INFANTES.
800113399	SECRETARIA DE HACIENDA GRUPO GESTION INGRESOS IMPUESTO PREDIAL	218.301.000	PAGO IMPUESTOS PREDIALES VIGENCIA 2019, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINCIT EN BOGOTA.
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	370.029.374	GZFBI-2019-0017 PAGO IMPUESTO PREDIAL ZONA FRANC CARTAGENA.
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2.051.000	GZFBI-2019-0017 PAGO IMPUESTO PREDIAL OFICINAS SAN ANDRES.
860048608	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA	2.555.700	GZFBI-2019-0018 IMPUESTO PREDIAL INMUEBLE MARIA AUXILIADORA UBICADO EN CUCUTA.
800113399	SECRETARIA DE HACIENDA GRUPO GESTION INGRESOS IMPUESTO PREDIAL	4.621.000	PAGO IMPUESTO PREDIAL INMUEBLE CASA TEUSAQUILLO CRA.16
800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	66.113.874	PAGO IMPUESTO PREDIAL INMUEBLE SOLEDAD ATLANTICO. SCDP. 49419
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1.495.000.000	PAGO IMPUESTO PREDIAL ZONA FRANCA CARTAGENA.



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

- El recibo del impuesto predial de la Zona Franca de Barranquilla para la vigencia 2019 estaba por valor de \$9.341.762.000 que con la aplicación del descuento de pronto pago del 10% quedó en \$8.407.585.800, fue cancelado el 1 de febrero de 2019 con la orden de pago N° 6064119.



ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

Usuario : AREYES-20190109. 17:08:37

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
2307951

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO				FECHA DE VENCIMIENTO 29/03/2019	
REFERENCIA CATASTRAL 01-02-00-00-0368-0001-0-00-00-0000		DIRECCION PREDIO K 30 AVENIDA HAMBURGO - C.P.: NO DEFINIDO			
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO					
ID REFERENCIA 010203680001000					
AREA DEL TERRENO(M2) 996114	AREA CONSTRUIDA (M2) 274082	MATRICULA INMOBILIARIA 040-			
DESTINO ENTIDADES ORDEN NACIONAL Y D ESTRATO NO DEFINIDO		TARIFA 16/1000	ULT.AVALUO 583.850.099,000		
C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO					
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIA			TIPO N	NUMERO 000090102285	
VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUB-TOTAL
2019	1	001 IMPUESTO PREDIAL	9.341.762.000	0	9.341.762.000
					DESCUENTO 934.176.200
					SALDO TOTAL 8.407.585.800

Ud. Presenta deuda en las Vigencias: 2019



(415)770727280016-8020/000002307951/0900/00008407585800/96/20190329

Tasa Interes Mora Diaria: 0.000703

Tasa Vigente Desde: Hasta

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. NIT. 860.525148-5.

TOTAL DEUDA: 9,341,762,000

DESCUENTO OTORGADO: 934,176,200

TOTAL A PAGAR: 8,407,585,800

ENTIDADES RECAUDADORAS:
BANCO DE BOGOTA - BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA - BANCO SUDAMERIS - BBVA - BANCO DE CREDITO - HELM -
BANCO COLPATRIA - BANCO DE OCCIDENTE - BANCO AGRARIO - BANCO DAVIVIENDA - BANCO AV VILLAS - BANCO PICO

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la acción de mejoramiento N°18-023 fue efectiva.

CONCLUSIÓN

Expuesto lo anterior y basada en la evidencia recolectada durante el desarrollo de la revisión de la efectividad, el auditor concluye que la acción de mejoramiento formulada N° 18-023 fue efectiva, por lo tanto, queda **CERRADA** y que a la acción de mejoramiento N°17-021 se le realizara revisión de efectividad junto con las acciones del plan de mejoramiento de la CGR en el mes de octubre dentro del informe de Estados Financieros vigencia 2019.



GD-FM-039.v7